



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2024
"30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

MENDOZA, 15 MAY 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 12212/2024, en la que el alumno de la Carrera de Odontología, **Facundo Javier QUINTEROS (DNI: 24.028.980 – Reg. 2241)** expone su situación personal y académica en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Facundo QUINTEROS es estudiante de la Carrera de Odontología de esta Facultad desde el año 1994, culminó el cursado de su plan de estudios (Ord. 48/92 CS) en el ciclo lectivo 2003. - Por haber aprobado el 85% del plan de estudios, queda encuadrado en el art. 18° Ord. 03/01 del CS (no se aplica el rendimiento académico negativo);

Que, mediante Resolución N° 265/2021 se dispone proponer al alumno continuar en el plan 1996 con una extensión del plazo para recuperar el espacio adeudado en el ciclo lectivo 2022 (Módulo Oclusión perteneciente a la Clínica Integrada III Intra y Extramural) cosa que no dio cumplimiento;

Que, Secretaría Académica sugiere las acciones a seguir para resolver la situación académica del alumno, que en marzo de 2024 solicita mediante nota la reinscripción para poder retomar el cursado de lo pendiente del plan de estudios 1996, nuevamente se analiza en conjunto con las áreas académicas correspondientes y citadas en párrafos precedentes, de lo que se acuerda sugerir al Sr. Facundo Quinteros optar por cambio de plan de estudios al vigente (2014);

Que, a lo expuesto en líneas precedentes, se suma el tiempo transcurrido desde que terminó de cursar (2003) y no cumplir con los términos dispuestos por el CD en dos oportunidades (Res. 075/18 y 265/21);

Que, esta Carrera está enmarcada en el Art. 43° de la Ley de Educación superior y desde hace varios años acredita ante CONEAU. Asimismo, se propone la intervención de TRACES – SAPOE, Dirección de Carrera Odontología y equipos docentes que correspondieran, para acompañar y contener al estudiante a los fines de lograr culminar con sus estudios;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 07 de mayo de 2024 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer que el alumno **Facundo Javier QUINTEROS (DNI: 24.028.980 – Reg. 2241)**, sea cambiado de Plan de Estudios (Plan 1996) al vigente (2014).

Res N° 092

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

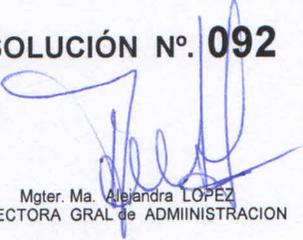
2024
"30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ARTICULO 2º,.Notificar de los términos de la presente resolución al Área Enseñanza Alumnos a Dirección de la Carrera de Odontología y al interesado.

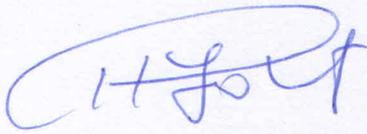
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N°. 092

db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO